

Febrero de 2024

Doctor
DIANA CAROLINA SOTO VELEZ
Profesional Especializada Área de Ejecuciones Fiscales

Asunto: Comunicación designación supervisor y envío de expediente contractual Nro. 2024-1069 celebrado entre el municipio de armenia y ANDRES GARCIA GUALTEROS

Respetuosamente, mediante el presente oficio, y en virtud del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Capítulo I del Título VII del Manual de Contratación del Municipio de Armenia Quindío, adoptado mediante Decreto No. 032 del quince (15) de enero de dos mil diecinueve (2019), la Secretaria de Hacienda procede a remitir contrato identificado así:

CONTRATO:	2024-1069
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	ANDRES GARCIA GUALTEROS
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO:	15 DE FEBRERO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA, EN LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, NOTIFICACIÓN, COMUNICACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO EN LA OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, EN ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN FINANCIERA Y FISCAL.
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.400.000)
PLAZO DE EJECUCION:	90 días Calendario
CLASE DE GARANTIA:	N/A
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTIA:	N/A
NÚMERO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:	N/A
ENTIDAD Y/O PERSONA QUE EXPIDE LA GARANTIA:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	1535 DEL 14 DE FEBRERO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	1363 DEL 15 DE FEBRERO DE 2024

La Secretaria de Hacienda del municipio de Armenia deposita en usted la responsabilidad de la gestión eficaz, eficiente y oportuna de la ejecución contractual que le ha sido designada desde el momento mismo en que esta se le está siendo comunicada y hasta su liquidación, en concordancia y estricto seguimiento de las normas sobre la materia, al contrato y a la normatividad que regula esta relación.

El Secretario de Hacienda podrá realizar cambios de supervisión mediante escrito en los casos que se requieran.

Cordialmente,

YEISON ANDRÉS PÉREZ LOTERO
Secretario de Hacienda

El Notificado:

DIANA CAROLINA SOTO VELEZ
Profesional Especializada Área de Ejecuciones Fiscales

Elaboró: María Alejandra Constain Morales – Contratista S.H